



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 21 de diciembre de 2005.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Profesor René SILVERA; y

CONSIDERANDO:

Que finaliza la gestión del Prof. René SILVERA como Director del Colegio Universitario Patagónico y como Coordinador de Servicios a Terceros;

Que es pertinente adjudicar dedicaciones y cargos docentes por la actividad académica del Prof. SILVERA;

Que el Prof. SILVERA es profesor Ordinario e Interino de las carreras de Ciencias de la Lic. Trabajo Social y Lic. en Ciencia Política;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la VI° sesión Ordinaria de este Cuerpo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar de alta al **Prof. René SILVERA**, a partir del 08/11/05, en las cátedras:

-Economía Política-T.Social-Adjunto-Ordinario-SE

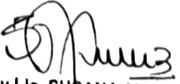
-Técnica en Investigación en Cs.Ss.-Ciencia Política-JTP-Compartida

-Técnica Avanzadas de Investigación en Ciencias Sociales.-Ciencia Política-JTP-Simple

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 348/05

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB